

Lebrija, Agosto 29 de 2022

Señor
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA

REF: Proceso EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: JOSE MANUEL GUARIN HERRERA Y RUMALDO GUARIN
ASUNTO: INFORMACION Y ACLARACION
RAD: 2020-222

Yo, **JOSE MANUEL GUARIN HERRERA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° **13.537.593**, quien recibe notificaciones judiciales en mi correo electrónico jomaguh@hotmail.com, por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de informarle que el día 25 de Agosto de 2022, nos acercamos con mi padre el señor Rumaldo Guarín (Deudor) a **FINANCIERA COMULTRASAN**, a hablar sobre el tema de la demanda ejecutiva en nuestra contra.

La señorita que nos atendió me informa que debo solicitarle al abogado que lleva el proceso, y me dice que debo solicitar una **TRANSACCION**, para que Financiera Comultrasan pueda cobrar los títulos judiciales que nos han descontado. **Adicional ella nos informa que la deuda va por la suma de \$5.500.000** pero que los intereses moratorios siguen corriendo, pero la demora en sí no es de nosotros sino del abogado que lleva el trámite del proceso.

De acuerdo al reporte del banco agrario, a la fecha de Mayo de 2022 en títulos judiciales esta la suma de **\$6.179.367** y si le sumamos lo descontado en el mes de Junio y Julio de 2022, el valor cambiaría a **\$7.139.387**.

Número de Títulos 14						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460130000030886	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000030975	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	24/05/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031062	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	25/06/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031145	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	27/07/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031213	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	25/08/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031293	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	22/09/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031360	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031445	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2021	NO APLICA	\$ 417.913,00
460130000031533	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	21/12/2021	NO APLICA	\$ 436.063,00
460130000031621	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2022	NO APLICA	\$ 480.000,00
460130000031705	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	23/02/2022	NO APLICA	\$ 480.000,00
460130000031777	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	22/03/2022	NO APLICA	\$ 480.000,00
460130000031850	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 480.000,00
460130000031937	8040097528	COMULTRASAN FINANCIERA	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2022	NO APLICA	\$ 480.000,00
Total Valor						\$ 6.179.367,00

Señor Juez, solicito a su despacho dar por **TERMINADO** el proceso toda vez que ya con los descuentos de las mesadas pensionales efectuadas a mi padre **RUMALDO**, ya la deuda se saldo y quedaría un saldo a favor de mi padre toda vez que al él lo están perjudicando con estos descuentos, ya que le vulneran su derecho fundamental al mínimo vital, el requiere la pensión para sobrevivir.

La solución que nos da la niña de Financiera Comultrasan, es que cancelemos directamente en comultrasan la suma adeudada al 25 de agosto de 2022, por valor de \$5.500.000 y que cuando se de por terminado el proceso, el juzgado nos devuelve los dineros descontados, pero señor juez de donde sacamos este dinero si no contamos con los recursos suficientes para pagar directamente a financiera comultrasan.

Quedo atento a sus comentarios.

Del señor Juez,

JOSE MANUEL GUARIN HERRERA
CC N° N° 13.537.593